CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00009

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión :	26/09/2013
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL				
Unidad Compradora (Código SICP)		1227			
ID del Llamado:	250050	Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS TEXTILES					
Proveedor:	SAN CAYETANO S.R.L.			RUC:	80044875-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Uniforme para profesores** Pintorcito de tela de jean fina, con cuello redondo, en la parte del cuello debe contar con una tira roja que abarca toda la parte del cuello, en la parte de adelante debe contar con un bolsillo grande que abarca prácticamente todo el chaleco, una abertura en el costado derecho con cierre, deberá llevar el logo de la guardería bordado en la parte del bolsillo. Tamaños a convenir con la Convocante.	Unidad	Grecia´s Meical Closet	Paraguay	16	47.250	756.000
2	2	**Uniforme para profesores** Incluye: remeras mangas cortas de piquet de algodón, color azul marino con cuello tipo polo, deberá llevar el logo bordado de la guardería en la parte de delante de la remera. Tamaños a convenir con la Convocante.	Unidad	Grecia´s Meical Closet	Paraguay	32	52.500	1.680.000
3	3	**Uniforme para niños** Incluye: remeras cuello redondo, mangas corta 100% de algodón, color rojo con el logo bordado de la guardería en la parte de adelante de la remera.	Unidad	Grecia´s Meical Closet	Paraguay	120	22.000	2.640.000
4	4	**Uniforme para niños** Incluye: jeans de color azul de tela fina, con bolsillos en la parte de adelante.	Unidad	Grecia´s Meical Closet	Paraguay	120	37.450	4.494.000
							TOTAL	Gs. 9.570.000

SON GUARANÍES: **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 26/09/13	Hasta: 31/12//13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA PRESENTE

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Guardería), sito en Eligio Ayala n° 376 e/ Caballero e Iturbe en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Guardería del Congreso de la Nación.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1*	*15*	*0*	*0*	*320*	*10*	*1*	*99*	*Gs. 9.570.000*
								Total:	Gs. 9.570.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Ofelia Gomasro.	19-10-13.	Julio César Velázquez Presidente Honorable Cámara de Senadores